

**ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA**
**Expediente n.º 388081**

1. Objeto del contrato: El suministro de vallas metálicas homologadas para perimetrar eventos.
2. Tipo de contrato: Suministros
3. Valor Estimado y Órgano de Contratación :
  - El presente contrato tiene un valor estimado de 13.552 €. (IVA Incluido)
  - El órgano de contratación competente es El Coordinador de Economía , Innovación y Empleo, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto: Resulta justificado y conveniente proceder a la contratación del suministro de vallas homologadas para perimetrar eventos ya que durante los años 2020 y 2021 , tiempo que duró la pandemia del COVID se utilizaron dichas vallas municipales para perimetrar los mercados ambulantes, permitiendo de este modo el recuento de personas que eran permitidas en cada momento según las distintas ordenes ministeriales, dichas vallas debido al uso acabaron estropeadas y fuera de uso es por ello el objeto de este contrato la adquisición de vallas homologadas para uso municipal, con el objeto de reponer las que acabaron fuera de uso. Es oportuno en este momento ya que existe aplicación presupuestaria que nos permite hacer frente al gasto.
5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor, según el apartado cuarto de la instrucción se correspondería con el punto a) *Cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación.*
6. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso: En este caso sólo existen criterios económicos de adjudicación.
7. Además, declaro bajo mi responsabilidad:
  - Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
  - Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1MjkoNjQ4Mzk1MzczMDE0MjY2

| NOMBRE DOC.                 | Memoria descriptiva                     |             |           | PÁGINA 1 / 1 |
|-----------------------------|---|-------------|-----------|--------------|
| FIRMADO POR                 | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |              |
| ANA M OBON LIZAMA           | EL/LA TÉCNICO/A                         | 19/05/2022  | 9267746   |              |
| RAMIRO PARDO BERGES         | RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA | 19/05/2022  | 9267746   |              |
| FRANCISCO JAVIER PUY GARCÉS | RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  | 19/05/2022  | 9267746   |              |